



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 1° de noviembre de 1979 se creó el **DIARIO CRÓNICA DE LA TARDE DE LOJA**, con sede en la ciudad de Loja, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es significativo el compromiso, capacidad profesional y vocación de servicio de los integrantes del **DIARIO CRÓNICA DE LA TARDE DE LOJA** al generar actividades y espacios idóneos que permitan fortalecer, a través de la comunicación, nuestra identidad cultural, política y social, entregando a la comunidad información veraz y oportuna sobre el acontecer provincial, nacional e internacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos y personal que conforman el Diario Crónica de la Tarde, por su emprendimiento, creatividad e innovación en el ámbito comunicacional, que ha merecido la aceptación de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos y colaboradores del **DIARIO CRÓNICA DE LA TARDE DE LOJA**, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General